



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 12 del 24/07/2020

ACTA ORDINARIA 12

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta y dos minutos del **día viernes veinticuatro de julio del año dos mil veinte**, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal -----
Sra. Enid Villanueva Vargas-----
Sr. Adenil Peralta Cruz -----
Sr. Jorge Humberto Molina Polanco-----

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Ginette María Jarquín Casanova -----
Sr. Julio Rivas Selles -----
Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----
Dra. Gabriela Matarrita Córdoba -----
Licda. Lorena Rojas Walker – Vicealcaldesa Municipal -----
Lic. Héctor Sáenz Aguilar, Asesor Legal -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Maribel Pita Rodríguez-----
Bivian Zúñiga Zúñiga -----
Manuel Zúñiga Agüero -----
Cándida Salazar Buitrago -----

SINDICOS SUPLENTE

Miguel Adolfo Pita Selles -----
Miriam Morales González -----
Steicy Shekira Obando Cunningham -----

AUSENTES: El Regidor Freddy Soto Álvarez. El regidor Arcelio García Morales. El Síndico Randall Torres Jiménez.

Nota: La Regidora Ginette Jarquín Casanova fungió como propietaria en ausencia del regidor Freddy Soto Álvarez.



1 **Presidenta municipal: Licda. Yahaira Mora Blanco**

2 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

3 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

4 Una vez habiendo comprobado el Quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira
5 Mora Blanco, inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno de los
6 presentes.-----

7 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

8 Se da lectura al orden del día establecido y es aprobado por el Concejo Municipal,
9 mediante votación verbal.

10 **I.**Comprobación del quórum-----

11 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

12 **III.**Oración-----

13 **IV.**Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 11 y extraordinaria 05-----

14 **V.**Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----

15 **VI.**Lectura de correspondencia recibida -----

16 **VII.**Presentación y discusión de mociones -----

17 **VIII.**Informe de comisiones -----

18 **IX.**Asuntos varios -----

19 **X.**Control y ratificación de Acuerdos-----

20 **XI.**Clausura-----

21 **ARTÍCULO III: Oración**

22 El regidor Julio Rivas, dirige la oración.

23 **ARTÍCULO IV: Discusión y aprobación de acta anterior**

24 La señora presidenta municipal da unos minutos para revisar las actas, pasado el
25 tiempo, somete a discusión y aprobación el Acta de Sesión Ordinaria 11 del 17 de
26 julio de 2020, y acta extraordinaria 05 del 15 de julio de 2020, las cuales quedan
27 aprobadas por el Concejo Municipal en pleno sin objeción alguna.

28 **ARTÍCULO V: Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 12 del 24/07/2020

1 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, para continuar con la agenda vamos a
2 darle el espacio a la señora Vicealcaldesa, Lorena Rojas, para que nos brinde el informe
3 que nos trae el día de hoy.

4 La Licda. Lorena Rojas, Vicealcaldesa, dice buenas tardes, que Dios los bendiga, esta
5 semana se realizaron algunas reuniones, una de ellas con las ADIS en el sector costero,
6 y las dos Cámaras de Turismo de Puerto Viejo y de Cahuita y ASODEC, que es una
7 asociación de mujeres, para la reactivación económica, se va conformar una comisión
8 con cada uno de ellos junto con dos regidores para tocar los temas de la reactivación
9 económica, tema que está impactando negativamente a nuestra sociedad. También hubo
10 una reunión con el director regional de la Fuerza Pública, para tocar temas de seguridad
11 en los diferentes puntos, se presentaron la compañera síndica Maribel y un grupo de
12 vecinos que tienen un comité de seguridad de Bribri y alrededores. Estuvo en esa reunión
13 el compañero Polanco, acompañando todo el día, igual las Cámaras de comercio y las
14 ADIS. También la administración emitió una directriz para el plazo hasta el 31 de julio
15 para acogerse al reglamento transitorio municipal de la Ley 9848 por el motivo de la
16 semana que estuvimos en alerta naranja. El otro punto la plataforma de servicios es una
17 directriz de la administración, la plataforma de servicios y la caja recaudadora estará
18 abierta los sábados 25 de julio, de 8 a.m. a 12 medio día, el 8 y 22 de agosto, y el lunes
19 27 de julio estará cerrada la municipalidad por ser feriado. Además mi persona fue
20 invitada a una reunión de ASODEC en Cahuita, las señoras que son un grupo organizado
21 de emprendedoras para tocar varios temas que son positivos para el sector de Cahuita.
22 Muchas gracias.

23 La señora Presidenta Municipal dice muchas gracias señora Vicealcaldesa, no sé si
24 tienen alguna consulta, sino continuamos.

25 **ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia recibida**

26 **VI-1** Se recibe oficio AMT-I-0252-2020 suscrito por la Licda. Lorena Rojas, Alcaldesa a.i.,
27 la cual remite informe semestral de evaluación presupuestaria de la gestión institucional
28 correspondiente al primer semestre del periodo 2020 de la Municipalidad de Talamanca
29 para su debido conocimiento y emisión del acuerdo donde se conoce el resultado.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 12 del 24/07/2020

- 1 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, indica que no lo pudo revisar, yo sé que
2 posiblemente no le podemos hacer cambios pero si me gustaría tener un poco más de
3 conocimiento sobre ese informe, creo que si es importante por lo menos comprenderlo
4 un poco más, tener en cuenta que tenemos que ver el presupuesto para el próximo año
5 y talvez nos puedan explicar un poco de ese presupuesto que se hizo el año pasado, si
6 en ese informe todo va bien o hay cosas que corregir, esa sería mi observación. No sé si
7 alguno tiene algo más que decir, si ocupamos un poco más de días para verlo o no. Tomar
8 en cuenta que ellos tienen un plazo para presentarlo a la Contraloría.
- 9 El regidor Adenil Peralta indica que el presupuesto está bien dado y detallado, pero quizás
10 como dice usted lo veamos un poco más y agarrar bolado.
- 11 La regidora Enid Villanueva menciona que igual que lo revisemos.
- 12 La señora Presidenta Municipal menciona que tendríamos que buscar otro día para poder
13 verlo.
- 14 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, gracias señora Presidenta, buenas tardes
15 compañeros, como dice la señora Presidenta, en este caso no se podría llamar a la
16 encargada de presupuesto para que ella nos explique, si como dice Adenil el informe está
17 bien hecho, muy bien elaborado, pero talvez ella como es la que lo maneja nos explique
18 y nosotros poder agarrar bolado como dice usted.
- 19 La señora Presidenta Municipal indica que tendríamos que ver qué día lo podríamos ver,
20 hay tiempo hasta el viernes y para no dejarlo mucho, puede ser miércoles en la tarde,
21 como una sesión extraordinaria.
- 22 La regidora Ginette Jarquín menciona que nos hace falta una extraordinaria, creo que
23 sería el día indicado para ver ese tema.
- 24 La señora Presidenta Municipal quedamos en acuerdo que lo vamos a ver nuevamente
25 **el miércoles 29 de julio a las 4 p.m. en extraordinaria y solicitar que venga la**
26 **encargada de presupuesto para que nos explique ese día.**
- 27 La señora Vicealcaldesa Municipal señala que el informe es de manera informativa. No
28 sé si se puede hacer antes de las 4 por la compañera de presupuesto.
- 29 La señora Presidenta Municipal indica que sería a las 4 p.m. ya que el compañero Adenil
30 no puede antes.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 12 del 24/07/2020

1 **VI-2** Se recibe nota suscrita por la Directora de la Escuela de Comadre, con el visto bueno
2 del Supervisor del Circuito escolar 08, en la cual solicitan el nombramiento de un nuevo
3 miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Comadre por motivo de renuncia de
4 la señora Mariana Ramírez Rojas, con el fin de completar la junta existente. Remite la
5 terna correspondiente. Adjunta carta de renuncia de la señora Mariana Ramírez.

6 La señora Presidenta Municipal indica que viene la terna, podríamos elegir a doña Lidia
7 López López, si están de acuerdo.

8 Sometida a votación, se aprueba el nombramiento de la señora Lidia López López.

9 **VI-3** Se recibe nota ID-01-23072020, suscrita por el señor Juan Rafael Hidalgo Ureña,
10 con facultades para este acto y en representación de la empresa Industria y Desarrollo
11 JMBA, S.A. (INDESA), me presento ante su estimable despacho para presentar recurso
12 de Revocatoria en contra del acuerdo no.1 tomado en la sesión extraordinaria no. 05 del
13 Concejo Municipal, celebrada el 15 de julio de 2020, el cual me fue comunicado mediante
14 oficio SCMT-210-2020.

15 En el oficio SCMT-210-2020 se autoriza al Alcalde a Rescindir el contrato administrativo
16 suscrito entre la Corporación Municipal y mi representada, del cual ya hemos ejecutado
17 un 30%; sin embargo, debido a que la Unidad Técnica de la Municipalidad nos lo ha
18 suspendido temporalmente, no hemos podido concluir el proyecto.

19 Al día de hoy seguimos en espera del pago de la factura de este 30% del proyecto
20 realizado y entregado a la Administración actual de la Municipalidad, por un monto de
21 ¢13,718,989.07 vencida desde hace 52 días, y que según las condiciones del cartel se
22 cancelaría con un plazo de una semana.

23 En relación a la decisión tomada por el Concejo Municipal para autorizar al Alcalde a
24 Rescindir el contrato, mostramos nuestra disconformidad, toda vez que las obras
25 ejecutadas se han realizado de la mejor manera y han sido acordes a lo solicitado por las
26 condiciones del pliego cartelario, y los argumentos que respaldan el acuerdo tomado
27 carecen de veracidad.

28 Complementariamente, es necesario indicar que en ningún momento alguna oficina de la
29 Municipalidad se ha mostrado disconforme con la ejecución de las obras del contrato, ni
30 ha manifestado, verbal o por escrito, alguna discrepancia con las labores realizadas. Así



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 12 del 24/07/2020

1 las cosas, ese acuerdo de autorización nos toma por completo desprevenidos, y nos
2 genera una grave preocupación, en particular desde la perspectiva de los esfuerzos
3 económicos que ha hecho mi representada para cumplir, de buena fe, todas nuestras
4 obligaciones emanadas del contrato, que tiene por finalidad la satisfacción del fin público.
5 Con base en lo anteriormente expuesto, procedo a interponer recurso de revocatoria en
6 contra del acuerdo no.1 tomado en la sesión extraordinaria no. 05 del Concejo Municipal,
7 celebrada el 15 de julio de 2020, el cual me fue comunicado mediante oficio SCMT-210-
8 2020, por no apegarse al contrato administrativo ni a las normas jurídicas que rigen la
9 materia. Señalo como medio de notificaciones, solo para efectos de la resolución de este
10 recurso, el siguiente: jhidalgo@indesa.co.cr

11 Se acuerda trasladar a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

12 **VI-4** Se recibe oficio N° 11277 DFOE-DL-1330 de la Contraloría General de la República,
13 la cual como órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia superior de la
14 Hacienda Pública, tiene el deber y la atribución de examinar, aprobar o improbar los
15 presupuestos de las municipalidades e instituciones autónomas, así como fiscalizar la
16 ejecución y liquidación de los presupuestos públicos¹. En línea con lo anterior y de
17 conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 4, 12, 19 y 24 de su Ley Orgánica², es
18 el órgano rector del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública
19 y le confiere las facultades para emitir disposiciones, normas, políticas y directrices de
20 acatamiento obligatorio por parte de las instituciones públicas, para el ejercicio de sus
21 competencias y para el uso correcto de los fondos públicos. El ordenamiento de control y
22 fiscalización superiores de la Hacienda Pública, está conformado por el conjunto de
23 normas que regulan la competencia, la estructura, la actividad, las relaciones, los
24 procedimientos, las responsabilidades y las sanciones derivadas de la fiscalización
25 necesarios para ésta y cuya finalidad se dirige a garantizar la legalidad y la eficiencia de
26 los controles internos y del manejo de los fondos públicos en las instituciones sobre las
27 cuales tiene jurisdicción el Órgano Contralor³. El artículo 100 del Código Municipal⁴,
28 establece que las municipalidades deben acordar el presupuesto ordinario que regirá
29 cada año, utilizando la técnica presupuestaria recomendada por la Contraloría General
30 de la República. Por ello se considera relevante que haga de **conocimiento de los**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 12 del 24/07/2020

1 **miembros del Concejo Municipal, en la sesión inmediata posterior a la recepción**
2 de este oficio, los lineamientos y demás documentos que se deben completar y custodiar
3 las municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales 2021, los cuales
4 se mencionan de seguido y están disponibles en el siguiente enlace de la página
5 electrónica de la Contraloría General [https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprobacion-](https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprobacion-presupuestaria-cgr.html)
6 [presupuestaria-cgr.html](https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprobacion-presupuestaria-cgr.html)
7 ❖ Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República
8 del presupuesto institucional.
9 ❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que
10 debe cumplir el Acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones de las
11 municipalidades.
12 ❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que
13 debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.
14 ❖ Modelo de Guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad
15 presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su
16 presupuesto inicial y variaciones, sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría
17 General.
18 ❖ Guía para la elaboración del PAO.
19 ❖ Cuadros documentos presupuestarios última versión disponible.
20 ❖ Matriz de Planificación Municipal.
21 Asimismo, se les **solicita en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles**, contados a
22 partir del conocimiento de este comunicado: a) brindar el respectivo acuse de recibido del
23 presente oficio, en el cual conste la transcripción y número de acuerdo de la sesión en la
24 que el Concejo conoció los documentos que deben remitir y custodiar las municipalidades
25 para el proceso de aprobación presupuestaria 2021 y b) la transcripción del lineamiento
26 interno donde se giraron las instrucciones a los departamentos financieros, de
27 presupuesto y de planificación para cumplir con lo estipulado en los documentos
28 remitidos.
29 Finalmente, se les recuerda que las actuaciones que se realicen en las distintas fases del
30 proceso presupuestario deberán ser debidamente respaldadas, documentadas y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 12 del 24/07/2020

1 conservadas en expedientes administrativos elaborados de manera física o digital. Estos
2 expedientes deberán estar disponibles y ser de fácil acceso para todos los sujetos
3 interesados. La conformación, custodia y manejo de los citados expedientes es
4 responsabilidad exclusiva de la administración, como parte de sus obligaciones en
5 materia de control interno y cumplimiento de principios constitucionales de legalidad,
6 transparencia, publicidad, rendición de cuentas, evaluación de resultados y de libre
7 acceso a los departamentos e información administrativa de interés público.

8 En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para **disminuir el riesgo de**
9 **contagio del Coronavirus** (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de
10 los documentos solicitados por medio del correo electrónico:
11 contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital^s, los cuales
12 tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los
13 documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios,
14 ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor.

15 La señora Presidenta Municipal menciona que no ha conocido los documentos.

16 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, señala que si el miércoles va a haber sesión
17 extraordinaria con Krissia que es la encargada de presupuesto, talvez sería
18 recomendable que nos de alguna recomendación porque yo me imagino que ya ella ha
19 trabajado bajo esto y nosotros ya poder ir conociendo el material, sería el mismo día
20 aprovechar la sesión con ella.

21 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, comenta que debemos conocer ciertos
22 documentos para poder aprobar el presupuesto, y saber si ya está, saber que debemos
23 de tener a mano en ese momento, es buena la sugerencia que da doña Gabriela, que lo
24 veamos con Krissia ese día en la sesión, si están de acuerdo compañeros que ella nos
25 instruya y nos guíe en ese proceso de presupuesto.

26 La misma se estará revisando en la sesión extraordinaria del miércoles 29 de julio 2020.

27 **VI-5** Se recibe oficio AL-CPETUR-213-2020 para lo que corresponda y con instrucciones
28 del señor diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente de la Comisión
29 Permanente Especial de Turismo, le comunico que este órgano legislativo acordó
30 consultar el criterio de esa institución sobre el expediente 21783:”**AGRÉGUESE UN**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 12 del 24/07/2020

1 **PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY N° 6043 “LEY**
2 **SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE”, PARA FOMENTAR LA INVERSIÓN**
3 **Y ATRACCIÓN TURÍSTICA EN LAS CONCESIONES AUTORIZADAS**
4 **CORRESPONDIENTES A LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE”,** el cual se adjunta.
5 Se acuerda trasladar al asesor legal para que brinde respuesta de parte del concejo
6 municipal.
7 **VI-6** Se recibe oficio AL-CPOECO-310-2020 para lo que corresponda y con instrucciones
8 del señor diputado Roberto Hernán Thompson Chacón, Presidente de la Comisión
9 Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa
10 municipalidad sobre el texto dictaminado del expediente 21917, ADICIÓN DE UN
11 TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
12 N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957, el cual se adjunta.
13 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.
14 **VI-7** Se recibe oficio AL-DCLEREFESTA.002-2020 para lo que corresponda y
15 con instrucciones del señor Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, Presidente de la
16 Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, le comunico que este órgano
17 legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto:
18 “EXPEDIENTE N° 22036 “ REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO
19 DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, PARA MEJORAR
20 LA EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ATENCIÓN A LOS TRÁMITES DE LOS
21 CIUDADANOS”. Publicado a La Gaceta 154 de 27 de junio de 2020.
22 El Lic. Héctor Sáenz, Asesor Legal, menciona que habíamos definido una línea de que
23 nos interesaba de proyectos o algún proyecto nacional que sea de interés para este
24 cantón, si gustan lo mandan a nuestro departamento y lo contestamos con la orientación
25 que tenemos, ese exceso de trámites, tiene cosas importantes, y el otro también, si bien
26 es cierto no tenemos las concesiones, abre la posibilidad que cuando tengamos
27 concesiones, tengamos esa facilidad, en esa línea lo contestamos con la autorización de
28 ustedes para que no se venza el plazo, ustedes nos dicen y lo contestamos el martes.
29 Se acuerda trasladar al asesor legal para que brinde respuesta de parte del concejo
30 municipal.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 12 del 24/07/2020

1 **VI-8** Se recibe nota de la Cámara de Turismo y Comercio del Caribe Sur, debido a la
2 emergencia nacional que agobia a todo el país, por causa del COVID -19 y como
3 representantes del Sector Turístico que es la principal fuente de ingresos como actividad
4 económica en la zona, queremos solicitarle de manera vehemente lo siguiente: Desde
5 que se declara emergencia nacional por parte del Ministerio de Salud, hace más de 4
6 meses, toda la actividad turística se ha visto paralizada en un 100%. Hoteles,
7 restaurantes, agencias turísticas como tour operadores, y Guías certificados en la zona
8 no han tenido ninguna actividad a lo largo de este tiempo sin generar ningún tipo de
9 ingreso, afectando la economía de todas las familias que dependen de estos negocios.
10 Con la apertura paulatina que se ha venido dando desde hace como dos meses, el
11 Ministerio de Salud, ha dado ciertas pautas para una reapertura económica gradual
12 tratando de que se dé inicio a una relativa reactivación económica basado en un turismo
13 netamente nacional. Siguiendo todas las instrucciones sanitarias de parte del Ministerio
14 de Salud, los comercios a nivel turístico de la zona han realizado un enorme esfuerzo
15 tanto físico como económico para ajustarse a los requerimientos establecidos. En este
16 punto en donde hacemos un llamado al Gobierno Local para que nos ayude a
17 implementar de la manera más expedita la Ley 9742 donde se regulen los comercios que
18 operan de manera informal dentro del marco de la actividad de turismo, específicamente
19 llamados casas de alquiler, tal y como se establece en el artículo 14 de la misma ley. La
20 competencia desleal que impera en la actualidad debido a este factor adverso para todos
21 los comercios que operan de manera regular cumpliendo a cabalidad con todos los
22 estándares y requisitos para el debido funcionamiento perjudica enormemente esta
23 actividad turística que aunado a las restricciones sanitarias que imperen en el momento,
24 hacen difícil la debida reactivación económica que se pretende a nivel nacional.
25 El Lic. Héctor Sáenz, Asesor Legal, menciona que existe un proyecto de ley, no esperar
26 tanto la ley para ver si lo podemos hacer acá, el problema es que esas casas no pagan
27 impuestos, no tienen póliza ni nada, es importante verlo en jurídicos para hacer una
28 propuesta no solo apoyando la ley sino ver dentro del ámbito administrativo si hay
29 posibilidades de parar un poco ese tema.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 12 del 24/07/2020

1 La señora Presidenta Municipal consulta que podríamos hacer nosotros para ir regulando
2 eso.

3 El regidor Jorge Molina menciona que ya es ley de la república, es la ley 9742, y lo que
4 se está esperando es que el ICT indique como es que va a inscribir las casas, pero el
5 artículo 14 de esta ley nos dice a las municipalidades y al Ministerio de salud a que
6 también participemos haciendo nuestra función como municipalidad, muchas de las
7 personas están esperando que la Municipalidad haga el pronunciamiento para venir a
8 inscribir sus casas y después ellos tendrán que sacar también permiso del ministerio de
9 salud y de ahí ellos van al ICT y Hacienda, van a tener que también ir a hacienda, el
10 artículo 4 y 14 habla de todas las instituciones que participan, talvez en jurídicos le den
11 seguimiento a la ley. Empieza a regir a partir del primero de agosto de 2020 sino me
12 equivoco.

13 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, menciona que sería pasarlo a jurídicos para ver como
14 municipalidad vamos ejecutando ciertas acciones.

15 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

16 **VI-9** Se recibe nota suscrita por el señor Jesús Gallo Zeledón, el cual brinda respuesta a
17 la resolución de la comisión de asuntos jurídicos y hace documento cronológico de los
18 hechos:

19 Diré que esta municipalidad en la administración 2000-2004 tomó la decisión de dejar
20 libre dos porciones de la ZMT, exactamente ubicadas, una al costado del Bar Stanford,
21 donde se entregó un uso de manejo a la ADI de Puerto Viejo para la sostenibilidad de los
22 artesanos y el otro cruzando la calle, tierra de la que haremos referencia en esta
23 cronología de hechos.

24 Corría el año 2004 cuando recibí una propuesta de la señora Gina y sus hijos la cual
25 consistía en darme un lugar en la calle principal, siempre y cuando yo consiguiera los
26 permisos respectivos para estar ahí, ya que era necesario demoler el lugar donde yo
27 estaba rentándoles en ese momento (contiguo al Hotel Puerto Viejo). Me acerqué a
28 gestionar el traslado de patente de mi negocio deportes el Barquito, en adelante conocido
29 como rentas el gallo, al predio vacío, ubicado frente a la entrada del Bar Stanford,
30 cruzando la calle, la persona encargada de patentes me informa que es necesario traer



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 12 del 24/07/2020

1 un contrato de arrendamiento según lo indica el reglamento, para tal acción el señor Kelly
2 Emmanuel Brown indica ser el dueño titular del lugar, bajo ese entendido me renta un
3 precio de tierra del estado (véase el contrato número 1 del 2004, por 50 mil colones). Acto
4 seguido, me dirijo a la Municipalidad donde se realizó el traslado de patente. Transcurrido
5 un tiempo la firma Stanf adquiere un uso de suelo sobre esta propiedad, con fecha 30 de
6 marzo de 2005 en sesión ordinaria 143 de donde se desprende una nota.
7 Nota: Siempre y cuando se guarden los 7 metros de carretera.
8 La representante de la firma Stanf me indica que ahora tienen uso de suelo y que tenían
9 que cobrar más dinero, que yo tenía dos opciones firmar otro contrato o irme del predio.
10 Tiempo después se realiza otro contrato. Donde me indica que pasado este contrato yo
11 debía pagar 250 dólares, pudiendo aprovechar el resto de la propiedad para rentarla
12 como parqueo, ya que no había construcciones en el predio. En el año 2005, se inicia
13 una ola comercial la cual trae como situación que me obligan a aceptar la derogatoria del
14 aprovechamiento del parqueo que establecía el contrato, sin haber expirado el primero,
15 situación que al final de una discusión acepté por desconocimiento de mis derechos y la
16 falta de asistencia legal. En la cual, ya no puedo rentar el parqueo y solo subrayan las
17 cláusulas antes acordadas. Ya en los años siguientes se realiza una inspección sobre las
18 construcciones, que termina en el 2012, dejando como resultado la confirmación de la
19 contravención a la ley, por parte de la firma Stanf de Puerto Viejo (aporto documento
20 DFOE-DI-4599), donde se describe claramente la situación. Manifestaciones de la Lic.
21 Jiménez Saldaña.
22 En el año 2012 la Procuraduría se pronuncia en este sentido y nos visita para decimos lo
23 sucedido, y al no encontrarme en conflicto me dirijo a la municipalidad en sentido verbal,
24 donde me dicen que no hay nada que hacer administrativamente, más bien es la firma
25 Stanf la que termina confeccionando un nuevo contrato esta vez por 10 años, mismo que
26 no firmé pero que tiene vigencia hasta el 2022.
27 Pasado el tiempo ya en el año 2017 bajo el apercibimiento del señor Julio Jurado,
28 Procurador General de la República, me explica, que poseo el derecho a la petitoria, por
29 ser ocupante por años y estar en forma quieta, pública y pacífica en este predio.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 12 del 24/07/2020

1 El día 11 de mayo de 2017 me dirijo por escrito ante esta municipalidad para solicitar un
2 uso de suelo y además presento la solicitud de concesión tal y como lo indica la ley.
3 El día 11 de diciembre de 2017, me dirijo por escrito ante esta municipalidad, para solicitar
4 la nulidad de los usos de suelo a la sociedad Stanf de Puerto Viejo por lo que aquí descrito
5 aporto documentos. El 11 de agosto de 2018 presento nuevo documento de nulidad de
6 permisos con nuevos fundamentos. Al ser el día 11 de diciembre de 2018 esta
7 municipalidad pone formal denuncia penal por construcciones sin permiso de violación de
8 sellos. Adjunto copia de la denuncia. Estos hechos forman parte de los expedientes que
9 posee esta municipalidad, no me referiré a los documentos que se tramitan en otras
10 instancias, por no ser relevantes para mejor resolver en este ente colegiado.
11 Además presenta nota de nulidad de permisos en acción de seguimiento a las respuestas
12 del señor Alcalde Rugeli Morales en oficio ALMT-2020 el cual refiere a un estudio
13 detallado y actualizado de la situación de las construcciones referente al informe DFOE-
14 DI-459 del 09 de marzo de 2012. Hace de conocimiento que en fecha 11/12/2020 se
15 presentó ante el concejo municipal para poner en conocimiento de las múltiples acciones
16 desapegadas tanto de la ley como de las disposiciones de esta municipalidad por parte
17 de la firma Stanf de Puerto Viejo, por razones que menciona.

18 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos jurídicos.

19 **ARTÍCULO VII: Presentación y discusión de mociones**

20 No se presentaron mociones.

21 **ARTÍCULO VIII: Informe de comisiones**

22 La señora Presidenta Municipal indica que solo tenemos informe de la comisión de la
23 mujer al cual daremos lectura.

24 **UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE REPORTE DE ACTIVIDADES**

25 Fecha: 23-07-2020

26 1. **Nombre de la actividad:** Reunión Virtual con encargada de la OFIM y con la Comisión
27 Municipal de la Condición de la Mujer de Talamanca.

28 2. **Acción Estratégica:** Incidencia política pública en el nivel regional-territorial OFIM.
29 Articulación con las OFIM de los seis cantones de la Provincia de Limón, reuniones con
30 Alcaldes y Alcaldesas, funcionarias encargadas de las OFIM para reactivación de las



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 12 del 24/07/2020

1 Comisiones Municipales de la condición de la Mujer, de manera virtual.

2 3. **Lugar y fecha de la actividad:** Teletrabajo, 21 de julio, 2020.

3 **4. Nombre y número de asistentes: (Adjuntar lista)**

4 -Municipalidad de Talamanca:

5 Funcionaria de la OFIM: Yorleny Menocal

6 Regidora y regidor propietarios de la CMCM: Enid Villanueva y Jorge Molina Polanco

7 Colaboradora: Ginette Jarquín Casanova

8 -Instituto Nacional de las Mujeres:

9 Norelky Sánchez, Xinia Quintero y Keyla Mathurin.

10 **5. Objetivos:**

11 Objetivo 1 / Objetivo Estratégico: Promover el cambio cultural para la igualdad de
12 derechos entre mujeres y hombres, mediante la generación de estrategias públicas.

13 **6. Temas Tratados:**

14 · Se dio la bienvenida a la reunión por parte de la jefatura Norelky Sánchez.

15 · Las personas asistentes a la reunión se presentaron.

16 · Se indicaron los objetivos de la reunión.

17 · Se dio a conocer la conformación de la CMCM. De los tres miembros de la Comisión,
18 estuvieron presentes dos; uno de ellos un regidor propietario, empresario, quien indica
19 que por 12 años fue presidente de la cámara de turismo. Por otra parte, la regidora
20 propietaria, que indica que por primera vez es regidora y que se dedica a la administración
21 del hogar.

22 · Se les consultó por su plan de trabajo, ante lo cual indican que aún no cuentan con uno,
23 ya que esta es la primera reunión que tienen; sin embargo mencionan tener conocimiento
24 del plan de Gobierno y bajo ese trabajarían.

25 · El regidor y la regidora indicaron algunos aspectos que quisieran abordar desde su
26 Comisión, entre ellas empresariedad.

27 · Se les comentó sobre los fondos con los que cuenta la OFIM para trabajar.

28 · Se les instó a tener un acercamiento con la OFIM.

29 **7. Acuerdos:**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 12 del 24/07/2020

1 · Se van a reunir como Comisión primeramente y posteriormente con la encargada de la
2 OFIM.

3 · Una de las acciones que pretenden hacer es en el área de empresariedad; ante ello
4 indicaron que harán un acercamiento con la Cámara de Turismo para incluir mujeres
5 empresarias y hacer un chat.

6 · Enid junto con Yorleny redactarán una moción para garantizar que el dinero de la OFIM
7 se mantenga y que incluso el monto se pueda aumentar; esto con el fin de presentarlo
8 ante el Concejo este viernes 24 de julio.

9 · Van a valorar desarrollar un proceso de capacitación y sensibilización en género dirigido
10 al Concejo.

11 La señora Presidenta Municipal menciona que habíamos comentado anteriormente que
12 las comisiones que vieran necesario ir incluyendo a los demás regidores que lo
13 solicitaran, pero ninguna ha manifestado que necesitamos todos o continuamos igual.

14 El regidor Jorge Molina agregarle y solicitarle a la misma comisión y la oficina de la mujer,
15 porque aquel día nos enfocamos en la parte empresarial de la costa, sería muy bueno
16 hacer el enlace con las compañeras indígenas, que también son del cantón, necesitamos
17 hacerlos más participativo dentro de la misma comisión.

18 La señora Presidenta Municipal menciona que estamos de acuerdo con el informe de la
19 comisión.

20 La regidora Ginette Jarquín informa sobre la junta vial, el señor Alcalde siempre comenta
21 al respecto, pero ya que no se encuentra yo como representante en la Junta Vial
22 informarles que ahorita la maquinaria sigue en Sixaola, está en el área de la isla de las
23 parcelas, un camino que hace más de diez años no se tocaba, los parceleros están
24 demasiados contentos, entre ellos mismos se han apoyado, han ayudado a desramar
25 árboles para ayudarle un poco a los trabajadores de la municipalidad, porque así más
26 rápido se puede avanzar, el camino está quedando demasiado lindo, casi todos los días
27 vamos allá, nos gusta hablar con el pueblo, es bonito escuchar como ellos se expresan,
28 muy feliz, contentos y agradecidos con la nueva administración.

29 La señora Presidenta Municipal gracias por el informe compañera Ginette.

30 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 12 del 24/07/2020

1 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, agregar acá lo que es el reglamento de viáticos que
2 ya lo teníamos y lo han estado leyendo y la idea de pasarlo al correo y la secretaria lo
3 entregó, es que lo leamos porque la propuesta es que lo podamos ver en la extraordinaria
4 del miércoles, para ya hacer la aprobación y que se pueda publicar.

5 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, gracias Yahaira, yo lo revisé un poco y tengo algunas
6 sugerencias.

7 La señora Presidenta Municipal consulta al asesor legal si vemos las sugerencias hoy ya
8 no tiene que ir a jurídicos.

9 El Lic. Héctor Sáenz, Asesor Legal, menciona que lo pasan a nosotros para agregarlo al
10 reglamento.

11 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, menciona que lo pasará por escrito a la secretaria
12 o lo vemos acá.

13 La señora Presidenta Municipal menciona que alguna sugerencia se le pasa a la
14 secretaria y lo pasa a la asesoría jurídica.

15 El Asesor Legal indica que lo revisamos el día de la sesión para incorporarlo al
16 reglamento.

17 La señora Presidenta Municipal menciona que las recomendaciones las hagan llegar a
18 partir del martes para verlo el próximo viernes, para que lo revisen sino han podido
19 hacerlo. Los puntos de la sesión extraordinaria del miércoles 29 de julio, serían la
20 explicación del informe semestral, y también que nos brinden información de los requisitos
21 para elaboración del presupuesto 2021, también tenemos alguna lectura de
22 correspondencia para que no se vayan acumulando.

23 **ARTÍCULO X: Control y ratificación de acuerdos**

24 **La señora Presidenta Municipal somete a ratificación los acuerdos tomados. Los**
25 **mismos fueron ratificados. Estaríamos finalizando y regresamos temprano a**
26 **nuestros hogares, cuidándonos, tomando todas las medidas que nos recomienda**
27 **el Ministerio de Salud.**

28 **Acuerdo 1:**

29 El Concejo Municipal de Talamanca considerando:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 12 del 24/07/2020

1 Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
2 Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15.

3 Nota suscrita por la Mpa. Ivannia Reyes Zamora, Directora de la Escuela de Comadre.

4 Visto bueno del Supervisor del Circuito 08, Msc. Víctor Chacón Chaves.

5 **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR A LA NUEVA MIEMBRO DE LA JUNTA DE**
6 **EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE COMADRE, CÓDIGO 5644, POR RENUNCIA**
7 **ESCRITA DE LA SEÑORA MARIANA RAMÍREZ ROJAS CÉDULA 701980062,**
8 **DEBIDO A PROBLEMAS PERSONALES Y FACTOR TIEMPO, POR LO QUE EN SU**
9 **LUGAR SE NOMBRA A LA SEÑORA LIDIA LÓPEZ LÓPEZ, CÉDULA 701310450,**
10 **PARA QUE FUNJA DENTRO DE LA MISMA POR EL PERIODO RESTANTE.**
11 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

13 **Acuerdo 2:**

14 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA REMITIR AL ASESOR**
15 **LEGAL MUNICIPAL OFICIO AL-CPETUR-213-2020 DE LA COMISIÓN PERMANENTE**
16 **ESPECIAL DE TURISMO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CONSULTA SOBRE EL**
17 **EXPEDIENTE 21.783 “AGRÉGUENSE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 50 DE LA**
18 **LEY N° 6043 “LEY**
19 **SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE”, PARA FOMENTAR LA INVERSIÓN Y**
20 **ATRACCIÓN TURÍSTICA EN LAS CONCESIONES AUTORIZADAS**
21 **CORRESPONDIENTES A LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE”, PARA QUE**
22 **ELABOREN LA RESPECTIVA RESPUESTA DE PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
23 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

25 **Acuerdo 3:**

26 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA REMITIR AL ASESOR**
27 **LEGAL MUNICIPAL OFICIO AL-DCLREFESTA-002-2020 DE LA COMISIÓN**
28 **PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS DE LA ASAMBLEA**
29 **LEGISLATIVA, CONSULTA SOBRE EL EXPEDIENTE 22.036 “REFORMA A LA LEY**
30 **DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 12 del 24/07/2020

1 **ADMINISTRATIVOS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO EN**
2 **LA ATENCIÓN A LOS TRÁMITES DE LOS CIUDADANOS”. PARA QUE ELABOREN**
3 **LA RESPECTIVA RESPUESTA DE PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL. SOMETIDO**
4 **A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
5 **POR UNANIMIDAD.-----**

6 **ARTÍCULO XI: Clausura**

7 Al ser las diecisiete horas con treinta y nueve minutos la señora Presidenta
8 Municipal da por finalizada la sesión. -----

9
10
11
12
13
14
15

Yorleni Obando Guevara
Secretaria

Licda. Yahaira Mora Blanco
Presidenta

yog